

POLÍTICA DE CALIDAD

1- Introducción

El objetivo de esta Política es establecer los principios y directrices de la empresa en relación con la calidad de sus productos.

La dirección de Almirall establecerá el marco para el sistema de calidad mediante la definición e implementación de las políticas y los procedimientos de calidad corporativa necesarios para una correcta comprensión y aplicación de las correspondientes directrices.

Los departamentos de Almirall son responsables de garantizar que esta Política se entienda, implemente y mantenga en todos los niveles de la organización y en todas los centros de Almirall.

Esta Política se comunicará a todos los empleados y cada empleado de Almirall deberá comprender e incorporar sus principios en su enfoque del trabajo diario.

2- Principios

Esta Política se desarrollará internamente mediante la implementación y mejora continua de un "Sistema de Calidad Farmacéutica" basado en el espíritu de la Guía Q10 de la ICH (Conferencia Internacional de Armonización).

El Sistema de Calidad Farmacéutica actuará como marco global para garantizar el pleno cumplimiento de las reglamentaciones internacionales de calidad en Almirall, incluidas las siguientes:

- Buenas prácticas de laboratorio (GLP)
- Buenas prácticas de fabricación (GMP)
- Buenas prácticas clínicas (GCP)
- Buenas prácticas de farmacovigilancia (GVP)
- Buenas prácticas de distribución (PIB).

Los departamentos de Almirall serán responsables de establecer, aplicar y mantener procedimientos locales que desarrollen los principios de las reglamentaciones citadas.

Barcelona, 6 de mayo de 2021